



AVISO DE REMATE

Este despacho informa que ha señalado como fecha y hora el día *cuatro (04) de mayo de dos mil Veintidós (2022), a las Nueve y Treinta de la mañana (9:30 a.m.), a las Nueve y Treinta de la mañana (9:30 a.m.)* para llevar a cabo DILIGENCIA DE REMATE DE MANERA VIRTUAL, la cual se llevará a cabo por la plataforma “MICROSOFT TEAMS” dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2018-00113-00, propuesto por MERY DEL CARMEN ARGOTY DE LARA, a través de apoderado judicial Dr. JUAN PABLO CERON FAJARDO en contra de GLORIA - MORALES GARCIA. Remate del sobre el siguiente bien inmueble de las siguientes características:

Consistente en un lote de terreno denominado El OASIS con una extensión aproximada de 7,175.25 m², el cual se encuentra ubicado en la vereda Pradera Bajo del corregimiento de la Caldera del municipio de Pasto, escrito bajo el Folio de matrícula inmobiliaria No. 240-275799 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Pasto, y cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran descritas en la escritura pública número 3007 del 29 de agosto de 2017 de la Notaría Tercera del Círculo de Pasto.

El valor total del avalúo del bien inmueble es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$251.133.750).

La licitación iniciará a las 9:30 A.M. de la mañana y se podrá ingresar por medio de la plataforma “MICROSOFT TEAMS” en el siguiente link

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjUxNjFiOTItZjk0Yy00YTA5LWFjYzQtMWMwMzAxMmE2OWNi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2206d7cd74-145a-473b-a6d7a1dd280eb627%22%7d

(copiar y pegar en el navegador web)

La misma, no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora de su iniciación. La base de la licitación será el 70% del avalúo, esto es, la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$175.793.625), previa consignación del 40% del avalúo, es decir, la suma de CIENTO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$100.453.500). Lo anterior, conforme al Art. 448 del C. G. del P.

Se elabora el aviso de remate, para efectos de su publicación, tal como lo dispone el Art. 450 del C. G. del P., los cuales podrán publicarse en un periódico de amplia circulación (DIARIO DEL SUR – LA REPUBLICA – EL TIEMPO – EL ESPECTADOR) y se dará a conocer que la secuestre es el señor DANIEL CAMILO BÁRCENAS, quien reside en el Conjunto Residencial Alameda del Rio Apto 1602 Torre 2 de este Municipio.

Así mismo se informa que se podrá consultar el expediente del proceso, el aviso de remate, y todo el protocolo dispuesto para la diligencia de remate, establecido en la CIRCULAR 001, del 12 de noviembre de 2020, expedida por este Despacho Judicial respecto a los requisitos para la presentación de las posturas del remate, tales como, el contenido de la

Al contestar por favor citar el número de referencia del proceso y el número de oficio



postura, anexos de esta, modalidad de presentación de la postura y todo lo concerniente a la diligencia de remate que se llevará a cabo de manera virtual, en el siguiente link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-municipal-de-oralidad-de-pasto/132>

Se advierte a los interesados en participar en la diligencia de remate, que sus posturas deberán ser allegadas al correo institucional j02cmpas@cendoj.ramajudicial.gov.co único medio autorizado para recepcionarlas y que las mismas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Código General del Proceso y en la CIRCULAR 001, del 12 de noviembre de 2020, so pena de no ser tenidas en cuenta. Así mismo, se advierte a la parte interesada que, junto con las constancias de publicación de los avisos de remate, deberá allegar los certificados de libertad y tradición del inmueble a rematarse, expedidos dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate

Atentamente,

MARIO GABRIEL RAMIREZ RUIZ
Secretario

AL